

ELECCIONES GENERALES 14-M

Antes y después del 14 de marzo

La preparación de las elecciones del 14 de marzo comenzó hace meses y finalizará más allá del día en que se lleve a cabo la votación. Hay algunas fechas que conviene recordar en el calendario electoral que aún queda.

Si el 14 de marzo va a estar fuera, aún está a tiempo de solicitar el voto por correo. Puede hacerlo hasta el día 4 de marzo. Posteriormente, hasta el día 7, le será remitida la documentación para ejercer su derecho y será el día 10 cuando usted deba enviar su voto a la mesa que le corresponda.

A partir del día 9 de marzo está prohibido hacer públicos sondeos de opinión; el día 11 los representantes de las diferentes candidaturas nombrarán a sus interventores en las mesas; y, por fin, el día 14 será el momento de las votaciones. Tras ellas, se establece el periodo comprendido entre el 17 y el 20 de marzo como periodo para realizar el escrutinio general. Después se abre un periodo de presentación de reclamaciones, todo ello antes de que el día 29 se proceda a la proclamación de los candidatos electos. El día 30 de marzo se publicará en el BOE los resultados generales y por circunscripciones y el día 2 de abril, a las diez de la mañana, tendrá lugar la sesión constitutiva de las nuevas Cámaras de representantes.

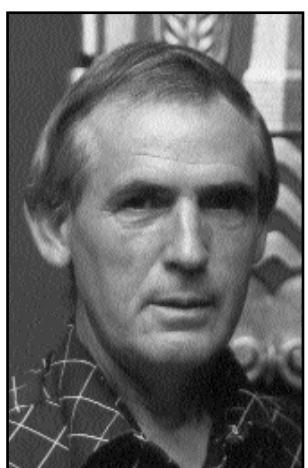
Tres concejales azudenses figuran en las listas al Congreso y al Senado por Guadalajara



María José Naranjo



María José Naranjo Bravo es concejala de Servicios Sociales en el Ayuntamiento de Azuqueca. Figura como suplente al Congreso en la lista elaborada por el PSOE en la provincia de Guadalajara. El resto de los candidatos son Juan José Palacios, María del Monte Carmelo Peña y Ana María Pérez Puig. Al Senado se presentan Javier García Breva, María Soledad Herrero y José Luis San Miguel.



Víctorio Calles



Víctorio Calles Luengo es concejal de Obras, Medio Ambiente, Parques y Jardines en Azuqueca. Él es quien encabeza la lista de Izquierda Unida al Senado, seguido por Cristina Ibeas y Agustín Lozano. En lo que se refiere al Congreso de los Diputados, Izquierda Unida presenta una candidatura en la que figura Ángeles Yagüe como cabeza de lista, acompañada por Juan Carlos Muñoz y por María Teresa Bazán.



Begoña Madariaga



Begoña Madariaga Prendes es concejala del PP en Azuqueca, donde realiza labores de oposición. Figura como primera suplente al Senado en la lista de los populares, una candidatura encabezada por Antonio Román, que también cuenta con la presencia de Juan Pablo Sánchez y Luis Fraga. Para el Congreso, el Partido Popular presenta por Guadalajara a Luis de Grandes, José Ignacio Echániz y María Angeles Font.

Tres representantes al Congreso y cuatro al Senado por la provincia

En los comicios del 14 de marzo, habrá que realizar una elección doble: al Congreso y al Senado. Para el CONGRESO de los Diputados, los electores votarán a alguno de los partidos que se presentan por su circunscripción (en nuestro caso por la provincia de Guadalajara). Después, y en función de los votos recibidos por cada formación, se estima de qué partido serán los tres representantes de la provincia en el Congreso, en función del orden que ocupaban en la lista presentada por los partidos con derecho a representación. Los ciudadanos de la provincia de Guadalajara elegiremos tres representantes al Congreso (dos como mínimo inicial para todas las circunscripciones del país y uno más que nos corresponde por número de población).

En las elecciones para el SENADO cada circunscripción provincial elige a cuatro senadores. En el Senado existen además un número variable de escaños que se ocupan por designación de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas. A cada Autonomía le corresponde por este capítulo un senador como mínimo, y otro más por cada millón de habitantes de su territorio. La elección de los senadores en los comicios del 14 de marzo se rige por un sistema mayoritario, en el que son elegidos senadores los candidatos con mayor número de votos; es decir, en este caso no es necesario elegir a los candidatos de un mismo partido, sino que se puede marcar a los que se desee con independencia de su adscripción a uno u otro partido. Cada elector podrá dar su voto a un máximo de tres candidatos.